



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

326/01

SALTA, 05 JUL 2001  
EXPEDIENTE N° 12.166/01

**VISTO:**

La nota N° 0290-01 presentada por la Lic. Mercedes Adriana Pereyra mediante la cual solicita se extienda por el término de una semana el período de finalización de las actividades de la asignatura "Enfermería Quirúrgica"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo analizó el tema en su Sesión Ordinaria N° 05 del 12.06.01 resolviendo hacer lugar al pedido de extensión del cuatrimestre por el término de 3 (tres) días.

**POR ELLO;** y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 5/01 del 12.06.01)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Prorrogar en carácter de excepción y por única vez el dictado de clases de la asignatura "Enfermería Quirúrgica", solicitado por la Lic. Adriana Mercedes Pereyra hasta el 27 de Junio y la entrega de las planillas de regularidad hasta el 29 de Junio del corriente año

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, profesora responsable y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud